

INFORME DE COMISARIO DE "DEMPILE S.A."

Quito, 27 de mayo de 2013

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía **DEMPILE S.A.** correspondiente al ejercicio económico 2012, con la finalidad que sea conocido por los interesados.

He examinado el Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio y mayores de las cuentas contables de la Compañía **DEMPILE S.A.**, cortados al 31 de diciembre del año 2012. Todos los Estados Financieros, por disposición legal, son responsabilidad de la Gerencia General, por lo que, de la revisión que se ha realizado de la información proporcionada, corresponde expresar una opinión, en cuanto al cumplimiento de las normas estatutarias, reglamentarias y legales que gobiernan el funcionamiento de la empresa

El examen realizado lo efectué dando cumplimiento a lo que establece la Ley de compañías, en especial a lo que respecta a la fiscalización a la administración de la compañía, velando siempre porque ésta se ajuste a los requisitos legales y a una buena administración.

En este análisis se han aplicado las normas y procedimientos contables que consideré necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, todo esto vigilando el cumplimiento de normas NIIF's.

Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía **DEMPILE S.A.**, al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a los principios de contabilidad vigentes en el Ecuador.

Adicionalmente, el sistema de control interno de la compañía, provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos y la confiabilidad de los registros contables para la preparación adecuada de los estados financieros.

Luego de un examen exhaustivo, pude verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como contribuyente, sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos.

Por otro lado, debo manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y demás normas



legales, en especial de índole societaria. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales.

Finalmente, quedo a su entera disposición para ampliar cualquier tema del presente.

Atentamente,



CPA - Rodrigo Cajas

Comisario

Mat. N.º. 5829

DEMPIL S.A.